

GOBIERNO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 1

SERIE 1994-95

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, AÑO ECONOMICO 1995; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO : En el vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas de crédito disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta administración.

POR TANTO : Ordénase por la Honorable Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico:

Sección 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:

DE LAS PARTIDAS:

295010-03-04-94.75 - Reserva -----\$130,000.00

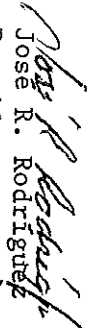
A LAS PARTIDAS:

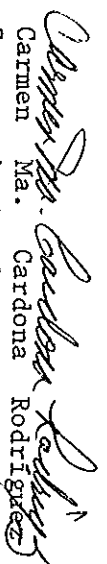
295010-03-04-94.11 - Servicios Profesionales--\$115,000.00
295010-03-04-93.11 - Compra Vehículos Municipales 15,000.00

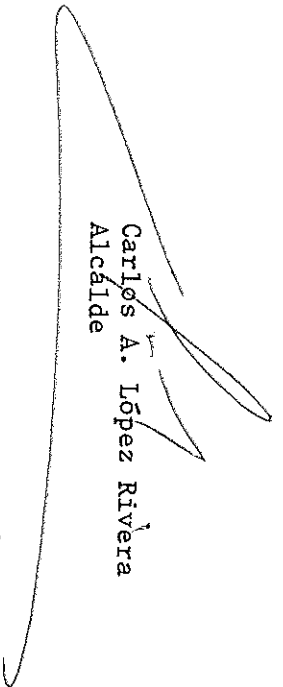
Sección 2da. : Que esta ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

Sección 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 28 de julio de 1994 y aprobada por el Alcalde el 29 de julio de 1994.


Jose R. Rodríguez
Presidente Asamblea


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde